



Resolución N°110/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

La Orden N°075/2016, enviada el día 19 de Mayo del presente año, por el Coordinador Académico de la Región de la Araucanía, Sr. Armín Llanos López, adjuntando carta de compromiso enviada el 06 de julio del presente año,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB al siguiente bombero:

Cuerpo de Bomberos de Víctor Muñoz Torres
Temuco Run: 14.223.060-7

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2016.